

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 637	Fecha : 18/10/2021	Documento : PEDIDO 00383	
Concepto : ALQUILER DE CAMIONETA			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILER DE CAMIONETA TÉRMINO DE REFERENCIA: ALQUILER DE CAMIONETA ALQUILER DE CAMIONETA A TODO COSTO, INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y KIT DE RESPUESTA EDUCATIVA AL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA Y ACTIVIDADES DE MONITOREO EN UGEL PICHARI KIMBIRI Y LA CONVENCIÓN. SEGÚN TÉRMINO DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE (01) UNA CAMIONETA CON
CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y MATERIALES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de alquiler de camioneta para el traslado de personal, kits de respuesta educativa y soporte socioemocional, para el desarrollo de actividades y la atención de emergencia presentada en II.EE N° 501219 del distrito de Villa kintiarina.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca trasladar personal, materiales, kits de respuesta educativa kit de soporte socioemocional, desarrollo de actividades, así como la atención de la II.EE N° 501219 del centro poblado Pueblo Libre del distrito de Villa Kintiarina afectado por evento adverso, logrando a través de ello la atención a la comunidad educativa afectada y el monitoreo de actividades del PP0068PREVAED.

3. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido el programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la GRE CUSCO debe desarrollar productos como son: Desarrollo de espacios de monitoreo de emergencias y desastres, formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, desarrollo de campañas comunicacionales. Siendo necesario realizar el monitoreo de las actividades en materia de gestión de riesgos que se desarrollan a nivel de UGEL de La Convención y Pichari Kimbiri-Villa Virgen ubicadas dentro de la jurisdicción de atención especial así también realizar acciones de respuesta en atención a la emergencia presentada en la II.EE N° 501219 del distrito de Villa Kintiarina; lo cual genera la necesidad de contratar el servicio de alquiler de una camioneta para el desplazamiento de personal del PREVAED y kit de respuesta educativa, así como de respuesta a emergencias.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

- Contratar el servicio de alquiler de camioneta con conductor para el traslado de personal del PREVAED y kit de respuesta educativa, kit socioemocional a la jurisdicción de la UGEL La Convención y Pichari Kimbiri Villa Virgen, para el desarrollo de actividades y atención de emergencia.

Objetivo específico





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES

- Trasladar personal, kit de respuesta educativa y de soporte socioemocional a la II.EE N° 501219 del centro poblado Pueblo Libre del distrito de Villa Kintiarina de la jurisdicción de la UGEL de Pichari-Kimbiri-Villa Virgen para la atención de emergencias registrada por impacto de daños generado por vientos fuertes
- Trasladar personal del PREVAED para el desarrollo de actividades de monitoreo y campaña comunicacional en la UGEL de Pichari Kimbiri Villa y la Convención.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
2.3.25.12	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	1	

6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

7.1. ACTIVIDADES

El servicio brindado por el contratista deberá realizarse a todo costo, deberá incluir combustible, conductor para la camioneta, prueba de antígenos de covid-19 para el conductor con resultado negativo con una antigüedad no mayor a 24 horas anteriores al inicio de la prestación del servicio, el servicio se desarrollará según el siguiente detalle:

- ✓ *El servicio iniciará el martes 26 de octubre a horas 7:00 en la GRE Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco, para la carga de los kits de respuesta educativa y recojo de personal comisionado para dicha actividad. Una vez cargados los kits de respuesta educativa, kit de soporte socioemocional y con el personal del PREVAED comisionado, se desplazarán a la UGEL de La Convención, donde realizarán actividades de monitoreo.*
- ✓ *El miércoles 27 se desplazarán a la UGEL de Pichari Kimbiri Villa Virgen para realizar actividades de monitoreo y seguimiento de la emergencia presentada en la II.EE N° 501219 del distrito de Villa Kintiarina.*
- ✓ *El día jueves 28 se desplazarán al distrito de Villa Kintiarina para trasladar kit de respuesta educativa y realizar un taller de soporte socioemocional dirigido a estudiantes afectados, retornando a la UGEL de Pichari Kimbiri Villa Virgen una vez culminado el taller.*
- ✓ *El día viernes 29 a horas 06:00 am se desplazarán a UGEL La Convención.*
- ✓ *Culminando la comisión de servicio el día sábado 30 con el retorno a la GEREDU a las 05:00 am.*

7.2. PROCEDIMIENTO

No corresponde.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - PREVAED

7.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

7.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ El contratista deberá proveer una camioneta pick up doble cabina, con tracción 4 x 4, provisionando toldo para proteger los bienes a trasladar.
- ✓ La antigüedad de la camioneta no deberá de ser mayor a dos años a la prestación del servicio.
- ✓ Deberá contar con toda documentación exigida por el reglamento de tránsito y normativa nacional aplicable a la prestación del servicio.
- ✓ Disponibilidad del vehículo de acuerdo al punto 6.1 del presente TDR.
- ✓ El contratista deberá proveer combustible para todo el recorrido a realizar durante la prestación del servicio.

7.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- ✓ El PREVAED dispondrá con anticipación de los kits de respuesta educativa, kits de respuesta a emergencias para su traslado.
- ✓ El personal comisionado por el PREVAED para el cumplimiento de la actividad objeto de la prestación, observará las normas sanitarias durante toda la prestación del servicio.
- ✓ Las coordinaciones para la prestación del servicio podrán realizarse al número de celular N° 973517759 o al correo electrónico especialistagrprevaedcusco@gmail.com.

7.6. IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde.

7.7. SEGUROS

No corresponde.

7.8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Mantenimiento preventivo

No corresponde.

Soporte técnico

No corresponde.

Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

7.9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

7.9.1. Perfil del Proveedor



- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

7.9.2. Requisitos del proveedor

Licencia de conducir como mínimo categoría A1IB, con una antigüedad no menor de 3 años.

Prueba de antígenos para detección de SARS-COV -2 NEGATIVO, con una antigüedad no mayor a (01) un día de la prestación del servicio.

7.9.3. Experiencia del proveedor

- Experiencia no menor a tres servicios similares dentro de los últimos 3 años.

7.10. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar:

Conforme lo descrito en el punto 1.1 del presente TDR.

Plazo:

El servicio se deberá ejecutar los días 26,27,28, 29 y 30 de octubre.

7.11. ENTREGABLES

No aplica.

7.12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete, mediante declaración jurada a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la Entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato u **orden de servicio**, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

7.13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

7.14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES



La conformidad se emite en un **plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

7.15. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

7.16. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

7.17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad emitida por el área usuaria, no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146 de su reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de **un (1) año**, plazo que rige a partir de la última conformidad de la contratación.

7.18. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción.

7.19. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No corresponde.

7.20. ANEXOS.

No aplica.

